ACLARACIÓN Nº 01

LCO 02/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LAVANDERÍA PLURIANUAL. ID N° 363368".

A los Oferentes:

Por la presente, cumplimos en dar respuesta a las consultas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2019 para "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Lavandería Plurianual"

CONSULTA N° 1

En la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1 Especificaciones Técnicas, en el detalle del Lote 2, NO incluye el ítem ASISTENCIA TECNICA. Pag.10. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar bajo que ítem se considerara el pedido de ASISTENCIA TECNICA A DEMANDA SIN PROVISION DE REPUESTO.

RESPUESTA: **LA ASISTENCIA TÉCNICA PREDICTIVA DE LOS PROBLEMAS TÉCNICOS DE LOS EQUIPOS SERÁ REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE TRAUMA, QUIEN EMITIRÁ LA SOLICITUD DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO, SI CORRESPONDE.**

CONSULTA N° 2

En la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1 Especificaciones Técnicas, en el detalle del Lote 2, NO incluye el ítem MANTENIMIENTO MECANICO descripto en la oferta. Pag 10. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar bajo que ítem se considerara el pedido de Mantenimiento Mecánico cuando el equipo lo requiera.

RESPUESTA: **CUALQUIER MANTENIMIENTO MECÁNICO Y/O CORRECTIVO QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS Y NO ESTÉN PREVISTOS EN LOS ÍTEMS DETALLADOS DEL LOTE N° 2, PODRÁN SER CUBIERTOS MEDIANTE LAS ACCIONES NO PREVISTAS MENCIONADAS EN EL PBC, PREVIA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL PEDIDO REALIZADO POR EL DPTO. DE MANTANIMIENTO.**

CONSULTA N° 3

En la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1 Especificaciones Técnicas. Observaciones: Se aclara que la enunciación de las tareas y/o repuestos no es limitativa, y que queda a cargo del proveedor otras tareas y/o repuestos/accesorios a efectos de dejar operativo 100% los equipos sin costo extra para la convocante. Pag 11. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar bajo que ítem se consideraran los pedidos de servicios/repuestos no especificados en esta lista cuando el equipo lo requiera para quedar 100% operativo.

RESPUESTA: **LA EXPRESIÓN REFIERE A CUALQUIER OTRO SERVICIO/REPUESTO QUE NO ESTÉ DETALLADO EN CADA ÍTEM Y QUE SEA NECESARIO PARA QUE EL EQUIPO QUEDE OPERATIVO (EJEMPLO: ÍTEM 23 "PROVISIÓN Y CAMBIO DE CORREA A71" REQUIERE DESMONTAJE DE CORREA DAÑADA, ALINEAMIENTO DEL MOTOR Y POLEA, TENSADO FINAL DE CORREA, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE).**

CONSULTA N° 4

En la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1 Especificaciones Técnicas. Condiciones del servicio dice " La misma será remitida a la empresa contratada, quien tendrá un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción con acuse de recibo de la citada orden para el cumplimiento total del servicio requerido" Pag 12. Solicitamos amablemente a la convocante agregar: "En caso de necesitar prorroga, la empresa proveedora deberá solicitarla por medio de un informe técnico al administrador del contrato".

RESPUESTA: **FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA NRO. 2.**

CONSULTA N° 5

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY · D.O.C. D.G.A.F.

Bioq. Pablo Lezcano Roa, Director DOC - DGAF M.S.P. y B.S.

En la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1 Especificaciones Técnicas. Condiciones del servicio dice " El servicio a ser proporcionado por la empresa prevé que en los casos de necesidad y/o urgencia (a cuenta de la garantía del servicio), el Hospital del Trauma se comunicará con el proveedor a los efectos de informar la existencia de problemas de funcionamiento del o los equipos, para ello el oferente deberá proveer un servicio técnico especializado 24 horas al día. La atención al llamado deberá ser de carácter inmediato" Pag 12. Solicitamos amablemente a la convocante excluir este punto ya que no se contempla en la oferta servicio 24 horas.

RESPUESTA: FAVOR DIGIRSE A LA ADENDA NRO. 2.

CONSULTA N° 6

En la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1 Especificaciones Técnicas. Mantenimiento Correctivo dice: "a) En las intervenciones previstas se realizarán reparaciones y cambios programados de piezas, componentes, o repuestos por vencimientos en su vida útil o porque hayan evidenciado fallas de funcionamiento detectados durante el proceso de verificación mensual de rutina" Pag 12. Solicitamos amablemente a la convocante excluir este punto ya que no está contemplado en la oferta.

RESPUESTA: FAVOR DIGIRSE A LA ADENDA NRO. 2.

CONSULTA N° 7

En la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1 Especificaciones Técnicas. Mantenimiento Correctivo dice: " b) Las intervenciones no previstas son las acciones surgidas como consecuencia de fallas detectadas en el sistema fuera se las intervenciones de rutina. Están considerados en este concepto los reclamos planteados por la convocante por causas de problemas surgidos durante el uso de los equipos." Pag 12. Solicitamos amablemente a la convocante excluir este punto ya que no incluyeron en el llamado el ítem asistencia técnica a demanda contemplado en la oferta.

RESPUESTA: FAVOR DIRIGIRSE A LA RESPUESTA NRO. 2.

CONSULTA N° 8

En la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1 Especificaciones Técnicas. Mantenimiento Correctivo dice: "El oferente deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados, y la mano de obra por el termino de 6 (seis) meses contados a partir de la recepción del equipo por parte de la convocante" Pag 12. Solicitamos amablemente a la convocante disminuir el periodo de garantía a 3 (tres) meses ya que es el tiempo que la fábrica nos otorga de garantía.

RESPUESTA: FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA NRO. 2.

CONSULTA N° 9

En la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 3 Plan de Entrega (Servicios) dice: " El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados y solicitados por la orden de compra correspondiente dentro de los 10 (diez) días corridos contados a partir del día siguiente del día de la recepción con acuse de recibo del proveedor del mismo" Pag 13. Solicitamos amablemente a la convocante agregar: "En caso de necesitar prorroga, la empresa proveedora deberá solicitarla por medio de un informe técnico al administrador del contrato"

RESPUESTA: FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA NRO. 2.

CONSULTA N° 10

En la sección 4 CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) En el CEC 28.3 dice " El periodo de validez de la garantía será: NO APLICA" Pag 16. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar este punto ya que se contradice con lo descripto en la sección 3 SUMINISTROS REQUERIDOS. Punto 1 Especificaciones Técnicas. Mantenimiento Correctivo dice: " El oferente deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados, y la mano de obra por el termino de 6 (seis) meses contados a partir de la recepción del equipo por parte de la convocante" Pag 12

RESPUESTA: FAVOR DIRIGIRSE A LA ADENDA NRO. 2.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. · D.G.A.F. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Pablo Lezcano Roa, Director DOC - DGAF M.S.P. y B.S.